

## Tome Acción

Si usted sospecha que es víctima de la discriminación en la vivienda, apunte la siguiente información si es posible, y llame a una Agencia de Vivienda Justa:

- El nombre del agente, dueño o gerente;
- La dirección del edificio, incluyendo el número del apartamento;
- La información personal que se le pidió y la información que Ud. ofreció por su propia voluntad;
- Los requisitos para ocupar la vivienda;
- La disponibilidad de la vivienda y como es que Ud. se dio cuenta que la vivienda estaba disponible;
- Fechas y horas de incidentes importantes.

## Permita que una Agencia de Vivienda Justa le Ayude en:

- Platicar con Ud. sobre su problema;
- Orientarle sobre las leyes de vivienda justa;
- Investigar su denuncia, si es apropiado;
- Explicar sus opciones



## Como una Agencia de Vivienda le Puede Apoyar:

- Investigar su caso de discriminación;
- Negociar con los dueños o gerentes;
- Informar a los dueños o gerentes de las leyes de vivienda justa;
- Ayudarle a presentar una queja ante una agencia estatal o federal;
- Referirle a un abogado de vivienda justa para asesoría legal.

Estos servicios son gratuitos.

---

## Comuníquese con Proyecto Centinela en nuestro número sin cargos:

(888) 324-7468  
(650) 321-6291  
(408) 287-HOME (4663)



o

Visite nuestra página de internet  
[www.housing.org](http://www.housing.org)

Proyecto Centinela, La Raza Centro Legal, y MCFH han desarrollado el contenido de este folleto.

Para solicitar un acomodo razonable con nosotros o un formato de participación alternativa, por favor escríbanos al: [info@housing.org](mailto:info@housing.org) o por nuestros servicios de TDT o DTS en 800-735-2929 o 7-1-1.



# Vivienda Justa para Todos

---

## Su Guía para Combatir la Discriminación en la Vivienda

La discriminación en la vivienda es prohibida por las leyes estatales y federales. Es ilegal negarle vivienda a un individuo basado en su raza, religión, país de origen, sexo, la existencia de niños en el hogar, discapacidad, estado matrimonial, orientación sexual, edad, origen de ingresos o cualquier otra razón arbitraria. También es ilegal tratar a un inquilino actual de alguna manera diferente que a otros inquilinos basado en las características ya mencionadas. Es importante conocer sus derechos de vivienda justa, poder reconocer cuando se han violado sus derechos, y saber cuales acciones se puede tomar para remediar la situación.

## Estese atento a la discriminación en la vivienda

Algunos ejemplos de la discriminación en la vivienda incluyen:

- La renta o el depósito de seguridad es más alto que el anuncio original;
- El gerente indica que la unidad ya está rentada, pero el letrero o el anuncio todavía indica lo contrario;
- Le dicen, “No le va a gustar vivir aquí” o “No hay lugar donde puedan jugar sus niños”;
- El dueño da un límite no razonable al número de personas que puedan vivir en la unidad, tal como tres personas en un apartamento de dos recámaras;
- El gerente indica que la renta depende del número de personas que vivan en la unidad;
- Se hace cumplir las reglas a algunos inquilinos, y a otros no;
- Solamente se hace las reparaciones en los apartamentos de los inquilinos de una raza específica y no a todos.
- El gerente le pregunta sobre su estatus migratorio.

***Es ilegal discriminar contra un individuo basado en su raza, religión, país de origen, sexo, la existencia de niños en el hogar, discapacidad, estado matrimonial, orientación sexual, edad, origen de ingresos o cualquier otra razón arbitraria en asuntos de vivienda.***

## Conozca Sus Derechos

Es *ilegal* cuando un propietario:

- Hace preguntas o apunta información referente a su raza, país de origen, estado matrimonial, religión, orientación sexual, discapacidad, o número de menores de edad en el hogar;
- Publica anuncios de vivienda indicando preferencias, tales como “sólo para adultos”;
- Restringe sus opciones a ciertas vecindades o apartamentos;
- Desaloja a un inquilino por tener características de un grupo protegido.

Es *legal* cuando un propietario:

- Se niega rentar a personas que no tengan ingresos suficientes para pagar la renta;
- Se niega rentar a personas que tengan historial de no pagar la renta;
- Desaloja a algún inquilino por operar algún negocio ilegal en la propiedad.

## Los Derechos de las Personas Discapacitadas

Las personas con discapacidades físicas o mentales tienen el derecho a acceso igual y completo en la vivienda. Además de las señales comunes de posible discriminación ya mencionadas en este folleto, un propietario no puede negarse a rentarle a una persona discapacitada que usa un animal de apoyo para contender con su discapacidad, aún si el propietario tenga reglas que prohíben mascotas. Esto se debe a que, al recibir una solicitud, los propietarios tienen la obligación de hacer acomodos razonables a sus políticas, reglamentos y servicios para personas discapacitadas. También es necesario que el propietario dé permiso a inquilinos con discapacidades que hagan las modificaciones razonables al hogar o edificio.

